DNCP/DNC N° 20336/2015

Asunción, 03 de Setiembre de 2015.

Señora
Lic. Lisa Arévalo Cabrera, Directora
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C)
Centro de Emergencias Médicas
MSP y BS
TEL: 204906 MAIL: compras@cem.una.py
Presente:

REFERENCIA: Expte. N° 324705 de fecha (31/08/2015) LCO N° 03/15 *"Adquisición de Equipos Informáticos"* ID N° 287958. NOTA ADENDA

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en la **Circular DNCP N° 01/15,** hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante del análisis efectuado, realizamos las siguientes observaciones:

1. En la Sección I (DDL) Datos de la Licitación IAO 20.2 (e):

a) IAO 20.2 (e): Falta indicar que el periodo de validez de la garantía debe ser a partir de la fecha límite fijada para el acto de apertura de ofertas.

2. En la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación – 2 Requisitos para Calificación Posterior (IAO36) – b) Experiencia y Capacidad Técnica - d) Criterios para desempate de ofertas :

a) c) Experiencia y Capacidad Técnica: visualizamos la siguiente indicación: *"…Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales bienes iguales o de semejantes características…"* (sic); al respecto, requerimos definan la similitud a ser evaluada por el Comité de Evaluación para brindar objetividad al criterio y no tener inconvenientes en la etapa de evaluación de ofertas, se deberá listar/citar cuales son los bienes de igual naturaleza que la Convocante utilizará como criterio para la experiencia y capacidad técnica.
Solicitamos tener en cuenta la observación, también para la indicación realizada en la Sección VII Anexos – Anexo I- punto "f".

b) Solicitamos indicar como serán evaluados los Consorcios en cuanto al cumplimiento exigido en el punto Experiencia y Capacidad Técnica.

c) d) Criterio para desempate de ofertas: solicitamos establecer como se realizará el desempate, en caso que uno de los oferentes que se encuentre en igualdad de condiciones corresponda a un consorcio.

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

Lincy Lucena
Coordinadora de Control
DNC - DNCP

Abog. Elida Romero
Directora de Normas y Control
DNCP

…///…

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

...///...

3. De la verificación de la planilla "Lista de Precios y Especificaciones Técnicas" por parte de la Dirección de Informática de la DNCP, se realiza las siguiente observación:

Ítem 3: Las dimensiones del equipo podrían resultar limitantes, se sugiere eliminarlos.

Es indispensable aclarar que aunque el proceso se encuentra publicado, es fundamental atender las observaciones y subsanarlas, a fin de que el proceso siga su curso sin inconvenientes que pudieran salvarse de forma anticipada. Estas correcciones deberán ser realizadas a través de una adenda o bien, si la convocante no considera necesaria la adenda, remitir las aclaraciones que crean oportunas a través de una nota.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Abg. Ulises Urunaga
Técnico Verificador
Concurso de Ofertas - DNC

Abg. Carlos Melgarejo
Jefe de Concurso de Ofertas
DNC - DNCP

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
CONCURSO DE OFERTAS

LINCY LUCENA
Coordinadora de Control

Abg. ELIDA ROMERO
Directora de Normas y Control

NC/LCO/UU

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py